

ORD. N° 5702 /DO N° 97.745/F60

- ANT.:
1. Ingreso SUBTEL N° 32.723 de 02.03.2023.
 2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 4. Resolución Exenta N° 470 de fecha 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, 25 de Abril 2023

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: WOWI APPROVAL SERVICES, INC.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letras j.2), j.6) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : UWB Electronic Key (Llave Electrónica UWB de vehículo).
 - Marca : TOKAI RIKA.
 - Modelo : B3N2P2U.
 - Fabricante : TOKAI RIKA CO., LTD.
 - Frecuencias de operación : FSK: 433,58; 434,42 MHz; UWB: 6185,43-6788,78 MHz.
 - Potencia máxima radiada : FSK: 0,136 mW (-8,67 dBm); UWB: 0,41 mW (-3,8 dBm/50 MHz).
 - Restricciones : Los equipos de banda ultra-ancha (UWB), no deben ser empleados para el funcionamiento de juguetes, ni operarse a bordo de aeronaves, barcos o satélites. Los equipos deberán transmitir sólo cuando se envía información a un receptor asociado.
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- WOWI APPROVAL SERVICES, INC.: ima3@WoWiApproval.com
- Oficina de Partes.